



GOBIERNO DE  
**JUCHITÁN**  
DE ZARAGOZA 2022-2024

# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA 2022-2024

"2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO."

## RESULTADOS DE LA RECAUDACION DE LA LEY DE INGRESOS. INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIOS

El total de los ingresos captados por la Hacienda Pública Municipal a través de la Tesorería en el ejercicio 2022, alcanzó la cifra de \$ 396,240,797.04, superior en un 33.78% de lo previsto en la Ley de Ingresos para este mismo ejercicio.

Estos recursos se integran de la siguiente manera:

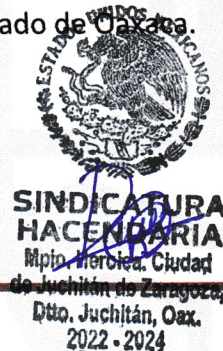
Los Ingresos Propios derivados de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos representaron un 9.03 % con un importe de \$ 35,777,919.68 con respecto del total de los ingresos captados.

Así también los percibidos de la federación a través de la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por concepto de Ingresos por Participaciones e Incentivos Federales y del Ramo General 33 Fondo de Aportaciones Federales; El primero de los mencionados represento un 43.26% que corresponde a la cantidad de \$ 171,405,373.00 y el segundo representó el 47.16% por la cantidad de \$ 186,873,320.08, respecto del total captado.

En el decreto publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se dieron a conocer las bases, montos, factores de distribución y plazos para el pago de Participaciones fiscales federales, a los municipios del estado de Oaxaca para el ejercicio 2022.

Con respecto a las aportaciones del Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN ), la distribución de estos recursos se normo en el acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de dichos recursos; Los cuales se ejercieron de acuerdo a los fines previstos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos señalados en el párrafo anterior fueron transferidos a través de la Secretaria de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca.





GOBIERNO DE  
**JUCHITÁN**  
DE ZARAGOZA 2022-2024

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA 2022-2024

Por otra parte, los Ingresos Extraordinarios, representaron durante el ejercicio 2022 una importante inversión para el municipio, estos recursos ascendieron en cantidad de \$ 2,184,184.28, los cuales representan un 0.55% con respecto del total captado.

### INGRESOS TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios se refieren a la eficiencia fiscal del Municipio Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, Distrito de Juchitán, Oaxaca; Al respecto se obtuvo un monto equivalente a \$ 3,260,919.15, representando estos el 0.82% con respecto del total captado.

### INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos No Tributarios, son los que provienen de una contraprestación por servicios que proporciona el Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Distrito de Juchitán, Oaxaca; Conceptualizados como Derechos, Contribuciones de Mejoras, Productos y Aprovechamientos; Por lo anterior, sus resultados se relacionan con la demanda de servicios o la aplicación de los bienes patrimoniales.

Para el ejercicio 2022 observamos una recaudación consistente en \$ 32,517,000.53, representando un 8.21% con respecto al total captado, de los cuales el rubro correspondiente a derechos representa el mayor ingreso durante el ejercicio 2022.

### PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES

En el año 2022, se recibieron Participaciones en cantidad de \$ 171,405,373.00, que representa un 43.26% del total recaudado, en detalle, el Fondo Municipal de Participaciones representó un 77.83%, con un importe de \$ 133,405,561.00, respecto del monto de Participaciones captado, así como el Fondo de Fomento Municipal representó un aumento de 19.41% por un importe de \$ 33,276,292.00 respecto del total recibido por Participaciones durante el ejercicio 2022.

También se recibieron ingresos por los conceptos de Fondo Municipal de Compensación en cantidad de \$ 2,316,306.00, representando un 1.35% del general recibido por concepto de Participaciones y del Fondo Municipal Sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel se obtuvo un ingreso representativo en un 01.45% con un importe de \$ 2,407,214.00.

### FONDO DE APORTACIONES DEL RAMO GENERAL 33

La Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, refiere dentro de los ingresos del Ramo General 33 dos fondos, el de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.



REGIDURÍA  
DE HACIENDAS  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Juchitán de Zaragoza,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

**SEGUIMOS**

**TRANSFORMANDO**

TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Juchitán de Zaragoza,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

SINDICATURA  
HACENDARIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Juchitán de Zaragoza,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
2022-2024

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Juchitán de  
Zaragoza,  
Dpto. Juchitán, Oax.  
01/12/2022  
al 04/04/2023



GOBIERNO DE  
**JUCHITÁN**  
DE ZARAGOZA 2022-2024

## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA 2022-2024

(FISM) y el de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), en donde podemos advertir que son ingresos con mucha relevancia en la recaudación municipal, además que son los que por disposición legal, los municipios tienen derecho a recibir durante cada ejercicio fiscal.

Para el ejercicio 2022, estos se obtuvieron en cantidad de \$ 186,873,320.08, de los cuales el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) obtuvo la cantidad de \$ 101,481,430.00 representando estos un 54.30% del total de las aportaciones referidas y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) la cantidad de \$ 85,391,890.08. Representando el 45.70% restante.

### INGRESOS EXTRAORDINARIOS.

Los ingresos extraordinarios obtenidos durante el ejercicio 2022, por el Municipio Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Distrito de Juchitán, Oaxaca; fueron en cantidad de \$ 2,184,184.28, representando el 0.55% con respecto al total captado en el mismo ejercicio, un indicador que evidencia el trabajo y el esfuerzo constante por lograr importantes beneficios para la población.

Derivado de convenios particulares, específicamente por fundaciones, se obtuvieron ingresos en cantidad de \$ 1,601,982.28 que representan un 73.34% respecto del total captado de ingresos extraordinarios, dejando constancia de las gestiones municipales en aras del bienestar de la ciudadanía juchiteca.

Y también podemos observar los ingresos recibidos de los Convenios Estatales que ascendió a la cantidad de \$ 582,202.00 representando el 26.66% respecto del total captado de ingresos extraordinarios.



REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Juchitán de Zaragoza,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2022 - 2024  
**JUNTOS  
SEGUIMOS  
TRANSFORMANDO**



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Juchitán de Zaragoza,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2022-2024



SINDICATURA  
HACENDARIA  
Mpio. Heroica Ciudad  
de Juchitán de Zaragoza,  
Dto. Juchitán, Oax.  
2022 - 2024



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
Mpio. Juchitán de  
Zaragoza,  
Dto. Juchitán, Oax.  
01/12/2022  
al 04/04/2023